

NORMAS SOBRE EL CINE MALO

(1948)

1. Hacer una petición conjunta al Gobierno Nacional, de parte del Episcopado Colombiano, para que se forme una junta nacional, seria y de criterio cristiano, que ejerza vigilancia sobre la importación de películas malas y que se den eficaces disposiciones policivas contra el cine inmoral, causa de tantos desastres sociales.

2. Abrir una campaña nacional en el púlpito, confesonario, prensa y radio contra el cine malo. Definimos como cine malo, siguiendo las declaraciones del Romano Pontífice, aquel en que se exaltan los vicios y pecados contra cualquiera de los diez mandamientos, se ponen en ridículo los dogmas y la doctrina moral de la Iglesia y sus Ministros, y aquel en que se hacen exhibiciones deshonestas e impudicas.

3. Procurar la formación de la liga de la decencia cristiana en todas las parroquias donde haya cine, y hacer que dichas ligas pidan al Gobierno la moralización de éste, provocando así una especie de clamor al respecto.

4. Hacer la edición del trabajo presentado por el R. P. Rafael Angulo S.J., en un folleto atrayente, y difundirlo con profusión en toda la República.

5. Establecer que todas las "horas católicas" del país den a conocer oportunamente la censura de las películas de actualidad.

6. Invitar al Episcopado de todo el Continente Americano, para hacer un reclamo conjunto ante las casas productoras, contra el cine inmoral.

7. Felicitar y estimular a los católicos que, principalmente por la prensa, han secundado la campaña contra el cine inmoral, y recordar a toda la prensa católica la obligación en que está de no publicar propaganda que favorezca las películas malas. En esto hay descuidos que hacen mucho daño.

ACUERDO SOBRE CINE

La XV Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1º. Que en los días que corren encuentran más perfecta aplicación las palabras del Papa Pío XI, de santa memoria: "Es una cosa cierta y por todos comprobada fácilmente, que los progresos del arte y de la industria cinematográfica, cuanto más maravillosos han venido a ser, tanto más perniciosos y funestos se han ido mostrando a la moralidad, a la religión ya la honestidad misma de la convivencia civil" ("Vigilanti Cura");

2º. Que nuestro sagrado ministerio nos obliga, como lo advierte el Papa en la encíclica citada, "a decir clara y terminantemente que la diversión malsana e impura destruye las fibras morales de la nación", y a vigilar para que el cinematógrafo, medio potentísimo de divulgación, no se subordine al incentivo de las malas pasiones (Enc. "Divini Illius Magistri"), ni sea más escuela de corrupción, sino que antes se transforme en un precioso instrumento de educación y elevación (Enc. "Vigilanti Cura");

3º. Que es deber de la Acción Católica prestar todo su concurso y toda su actividad en este campo de apostolado sin cansarse jamás, y que la XIV Conferencia Episcopal, de 1951, ha encomendado específicamente este apostolado a los Comités de Moralidad de la misma; y

4º. Que es urgente trabajar por la coordinación y unidad del apostolado para moralizar el cine y convertirlo en instrumento de educación y esparcimiento sano,

ACUERDA:

1º. Hacer un nuevo llamamiento a los importadores de películas de cine, a los dueños, empresarios y administradores de salones de cine y de teatros, para que se abstengan de introducir, exhibir o difundir películas contrarias al espíritu cristiano ya los principios éticos; y solicitar por medio del Comité de Moralidad de la Acción Católica, que las autoridades adopten las medidas necesarias para prohibir la introducción de tales películas al país.

2º. En especial, hacerles presente que faltan gravemente a la obligación que tienen de velar porque solamente se exhiban películas fundadas en principios sanos y morales, y que se hacen por consiguiente

culpables ante Dios y ante la sociedad, si de cualquiera manera burlan las disposiciones sobre censura y la calificación que en cada caso aplica la Junta de Censura a las películas.

3º. Para que sea más eficaz este apostolado, disponer que los organismos nacionales y diocesanos de la Acción Católica consigan de los empresarios de cine una protesta formal escrita de abstenerse de exhibir o cooperar a la exhibición de películas que ofendan la verdad o la moral cristiana.

4º. Recordar a los párrocos, predicadores y confesores la obligación que tienen de iluminar con fuerza y precisión la conciencia de los fieles, según las reglas de la teología moral, sobre los peligros graves que puede acarrear la asistencia al cine o a los espectáculos ofensivos a la fe o a la moral.

5º. Encarecer al Secretariado Nacional y a los Diocesanos de Moralidad de la Acción Católica el cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º, letras b) a e), inclusive, del Acuerdo sobre Secretariado de Prensa, Propaganda y Moralidad, de la XIV Conferencia Episcopal; y la organización entre los católicos, por medio de las asociaciones de apostolado, de las de padres de familia, de las universidades, colegios y escuelas etc., de la promesa formal escrita de abstenerse de frecuentar los cines y espectáculos inmorales u ofensivos de la fe católica.

6º. Teniendo en cuenta el acuerdo sobre cine malo, de la CEC de 1948, pedir nuevamente al Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Educación, la creación de la Junta Nacional de Cine y Espectáculos, según el proyecto de decreto que para este fin ha presentado la Acción Católica.

7º. Con el fin de unificar la censura de cine y espectáculos en todo el país, recomendar al Delegado del Episcopado para la Acción Católica que, en asocio del Consejo Nacional, proponga un “código de normas para la censura o calificación moral de cine y espectáculos”, el cual, aprobado por el Consejo Episcopal de la Acción Católica, será obligatorio en todas las jurisdicciones eclesiásticas del país.

8º. Recomendar el establecimiento de cooperativas católicas para la importación y distribución de películas cinematográficas sanas y educativas, y dar una voz de aplauso a la que ya se ha fundado con el nombre de “Teatro Social Colombiano”.

9º. Estimular a la Acción Católica al apostolado de la educación cinematográfica por medio del establecimiento de los llamados cine forum, o de cualquiera otra manera eficaz y al alcance de los diversos lugares y circunstancias.